



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE

Jequetepeque

PROVINCIA DE PACASMAYO - REGIÓN LA LIBERTAD

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 013-2023-MDJ

Jequetepeque, 09 de febrero del 2023

VISTO:

El Informe N° 037-2023-MDJ/GM de fecha 09 de febrero del 2023, emitido por el Gerente Municipal, Informe N° 012A-2023-OPP-MDJ de la Oficina de Planificación y Presupuesto.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 30305, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular, con personería jurídica de derecho público y autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y;

Mediante Informe N° 037-2023-MDJ/GM de fecha 08 de febrero del 2023, de la Gerencia Municipal informa que, en virtud a la necesidad de personal en las diferentes oficinas administrativas de la entidad, y visto el requerimiento del informe de disponibilidad presupuestal Informe N° 039-2023-MDJ/GM de fecha 09 de febrero del 2023, emitido por el Gerente Municipal, y en mérito al Informe N° 012A-2023-OPP-MDJ de la Gerencia de Planificación y Presupuesto para atención de gastos en contratación de personal hasta el monto total de S/ 159,878.80, informa la existencia de financiamiento para realizar la contratación administrativa de servicios, cuyo procedimiento incluye las siguientes etapas: preparatoria, convocatoria, selección y suscripción y registro del contrato.

Que, teniendo en cuenta la necesidad de conformar un comité de procedimiento de selección de personal para la Contratación de Personal bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios - D.L. N° 1057, - RECAS POR NECESIDAD TRANSITORIA PARA EL AÑO FISCAL 2023 para la Municipalidad Distrital de Jequetepeque en concordancia con el procedimiento de contratación establecido en el apartado 7, sobre procesos de selección en curso y nuevas convocatorias de la Guía operativa para la Gestión de Recursos Humanos, emitida por la Autoridad del Servicio Civil - SERVIR.

Estando de acuerdo al uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONFORMAR el COMITÉ DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS – D.L. N° 1057 RECAS POR NECESIDAD TRANSITORIA PARA EL AÑO FISCAL 2023, la misma que estará integrada por los siguientes funcionarios:

DESCRIPCIÓN	CARGO
PRESIDENTE TITULAR	Gerente Municipal
MIEMBRO TITULAR	Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica
MIEMBRO TITULAR	Secretaria General
PRESIDENTE SUPLENTE	Jefe de la Oficina de Registro Civil
MIEMBRO SUPLENTE	Jefe del Programa de Vaso de Leche





MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE

Jequetepeque

PROVINCIA DE PACASMAYO - REGIÓN LA LIBERTAD

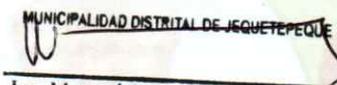
RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 013-2023-MDJ

ARTÍCULO 2°. - El comité conformado mediante la presente Resolución se encargará de la dirección y desarrollo del proceso de selección a que se contrae el artículo anterior, debiendo elaborar las bases y el cronograma del mismo, en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles a partir del día siguiente de la respectiva notificación.

ARTÍCULO 3°- ENCARGAR a la Secretaria General, notificar la presente Resolución a los miembros de la Comisión para el cabal cumplimiento de sus funciones, así como su correspondiente distribución.

ARTÍCULO 4°. - **NOTIFÍQUESE** la presente resolución a las oficinas pertinentes para su conocimiento y publicación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE JEQUETEPEQUE

Ing Manuel Agustín Ruiz Paredes
ALCALDE



E-mail: mjqtpq@hotmail.com
www.munijequetepeque.gob.pe



Calle San José 340
Plaza de Armas - Jequetepeque



T. 044 571002